



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 222  
Año XXIV  
Legislatura VI  
24 de mayo de 2006

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de la calidad alimentaria en Aragón . . . . . 10694

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 10694

---

### 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

#### 1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

##### 1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan hidrológico nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 junio . . . . . 10695



Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional . . . . . 10695

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 41/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. Parque Goya, de Zaragoza . . . . . 10696

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 53/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad vial que afectan a la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria «Ibáñez Martín» de Teruel . . . . . 10696

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca) . . . . . 10696

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 82/06, sobre el Parque Nacional de Ordesa . . . . . 10697

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional . . . . . 10697

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca) . . . . . 10697

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 97/06, sobre impulso al «Canfranc», para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . . 10698

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 41/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. Parque Goya, de Zaragoza . . . . . 10699

#### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional . . . . . 10699

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/06, sobre la conformación de una comisión para analizar el estado del edificio Teatro Fleta . . . . . 10700

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/06, sobre mataderos rurales artesanos . . . . 10700

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/06, sobre la dotación de Unidad del Dolor en el Hospital de Alcañiz . . . . . 10700

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 87/06, sobre la elaboración de un plan de aprovechamiento de la biomasa forestal residual . . . . . 10700

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/06, sobre sumideros de CO<sub>2</sub> . 10700

#### 3.2. INTERPELACIONES

##### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 30/06, relativa a la mejora de la asistencia sanitaria del sistema público aragonés . . . . . 10701

#### 3.3. MOCIONES

##### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 15/06, dimanante de la Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE . . . . . 10701

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia . . . 10701

**3.3.2. EN TRAMITACIÓN****3.3.2.1. EN PLENO**

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 15/06, dimanante de la Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE ..... 10702

Enmienda presentada a la Moción núm. 16/06, dimanante de la Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas ..... 10703

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia ..... 10703

**3.3.3. RECHAZADAS**

Rechazo de la Moción núm. 14/06, dimanante de la Interpelación núm. 14/06, relativa al sistema actual de financiación y la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón ..... 10704

Rechazo de la Moción núm. 16/06, dimanante de la Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas ..... 10705

**3.4. PREGUNTAS****3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 853/06, relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos ..... 10705

**3.4.1.4. RETIRADAS**

Retirada de la Pregunta núm. 440/06, relativa a la no existencia de acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón por el canon de saneamiento ..... 10705

Retirada de la Pregunta núm. 441/06, relativa al no acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón por el canon de saneamiento ..... 10705

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA****3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 847/06, relativa a la protección del patrimonio cultural en las intervenciones de la estación de ferrocarril de Canfranc ..... 10706

Pregunta núm. 848/06, relativa a la protección del patrimonio cultural en las intervenciones de la estación de ferrocarril de Canfranc ..... 10706

Pregunta núm. 849/06, relativa a la actuación del Ayuntamiento de Jaca respecto de la protección del patrimonio cultural con vistas a las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca ..... 10707

Pregunta núm. 850/06, relativa a la actuación de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la protección del patrimonio cultural en las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca ..... 10707

Pregunta núm. 851/06, relativa a la función de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la protección del patrimonio cultural ante las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca ..... 10708

Pregunta núm. 852/06, relativa a la función de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la urbanización de la calle Mayor de Jaca ..... 10709

Pregunta núm. 854/06, relativa al proyecto de intervención en el claustro de la iglesia de San Pedro (Teruel) ..... 10709

Pregunta núm. 855/06, relativa a las obras de rehabilitación de la torre de la catedral de la ciudad de Teruel ..... 10710

Pregunta núm. 856/06, relativa a la rehabilitación de edificios ..... 10710

Pregunta núm. 857/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2006 .... 10711

Pregunta núm. 858/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2006 ..... 10711

Pregunta núm. 859/06, relativa a la evaluación de los resultados del I Salón de Educación y Formación ..... 10711

Pregunta núm. 860/06, relativa a los gastos de organización del I Salón de Educación y Formación ..... 10712

Pregunta núm. 861/06, relativa a los gastos de organización del II Salón de Educación y Formación ..... 10712

Pregunta núm. 862/06, relativa a la evaluación de los resultados del II Salón de Educación y Formación . . . . . 10713

Pregunta núm. 863/06, relativa a la opinión del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad acerca de la página web del Gobierno de Aragón sobre patrimonio cultural aragonés . . . . . 10713

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 185/06 y 186/06, relativas a emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero . . . . . 10714

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/06, relativa al proyecto de explotación minera de arcillas «Encarna» número 6041 en el término municipal de Beceite . . . . . 10714

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/06, relativa a algunos proyectos de explotación minera en el término municipal de Beceite . . . . 10714

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro . . . . . 10715

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro . . . . . 10715

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro . . . . . 10715

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro . . . . . 10715

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 252/06 a 254/06, relativas al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza) . . . . . 10716

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 259/06 a 261/06, relativas a aves electrocutadas . . . . 10716

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 262/06 a 265/06, relativas a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión . . . . . 10717

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/06, relativa al centro de salud de Cantavieja . . . . 10717

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2006 . . . . . 10718

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 364/06 a 367/06, relativas al Plan de ordenación de los recursos naturales . . . . . 10718

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 387/06 a 389/06, relativas al centro medioambiental de La Alfranca . . . . . 10719

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 461/06, relativa a la campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo . . . . . 10719

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/06, relativa al Plan de Medios de la campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo . . . . . 10720

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 463/06, relativa a la campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo . . . . . 10720

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/06, relativa a la carretera A-1411 de Mequinzenza a Maella . . . . . 10720

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/06, relativa a la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña . 10720

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 537/06, relativa a la carretera A-1411 de Mequinzenza a Maella . . . . . 10721

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/06, relativa al Museo Pablo Serrano . . . . . 10721

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/06, relativa a la finalización de las obras del Museo de Teruel . . . . . 10721

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 575/06, relativa a la ampliación del Museo de Teruel . . 10722

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 576/06, relativa a la apertura del Museo de Zaragoza . 10722

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 577/06, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano . . . . . 10722

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 578/06, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano . . . . . 10722

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/06, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano . . . . . 10723

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/06, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano . . . . . 10723

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 591/06 y 592/06, relativas a la atención pediátrica en la zona de salud de Belchite y a la atención pediátrica en la zona de salud de Azuara, respectivamente . . . . . 10723

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 618/06, relativa a la construcción de un polígono industrial en Mora de Rubielos (Teruel) . . . . . 10724

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . . . 10724

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . . 10724

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . . . 10724

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Fomento Agroalimentario ante la Comisión Agraria . . . . . 10725

## 10. JUSTICIA DE ARAGÓN

### 10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Justicia de Aragón, de 4 de mayo de 2006, por la que se dispone el cese de D.ª Margarita Barbáchano Gracia como Responsable de la Oficina de Información al Ciudadano de dicha Institución . . . . . 10725

Resolución del Justicia de Aragón, de 5 de mayo de 2006, por la que se nombra Responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano a D.ª Mariela Losilla Pascual, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón . . . . . 10725

## 12. OTROS DOCUMENTOS

### 12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2005 . 10725

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de noviembre de 2005 . 10732

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de noviembre de 2005 . 10734

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de noviembre de 2005 . 10736

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas a la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes al mes de noviembre de 2005 . . . . . 10738

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental correspondientes al mes de noviembre de 2005 . . . . . 10740

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés del Agua correspondientes al mes de noviembre de 2005 . 10742

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón correspondientes al mes de noviembre de 2005 . . . . . 10744

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de la calidad alimentaria en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) al Proyecto de Ley de la calidad alimentaria en Aragón y publicada en el BOCA núm. 216, de 8 de mayo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOCA núm. 204, de 4 de abril de 2006.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 3. Añadir un nuevo punto 4 del siguiente tenor:

«4. El Gobierno de Aragón remitirá anualmente a las Cortes de Aragón una memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo por los organismos públicos y demás entidades dependientes del mismo en aplicación de lo dispuesto en el apartado precedente.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de mayo de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 9, punto 2, que quedaría redactado como sigue:

2. «En la fijación de la cuantía de las tasas se tendrá en cuenta, y con carácter extraordinario y en cuanto lo permitan las características del tributo, la capacidad económica de los obligados a satisfacerlos.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de mayo de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 31, punto 1, que quedaría redactado como sigue:

1. «Los precios públicos se fijarán de manera que, como mínimo y con carácter general, cubran los costes directos e indirectos originados por la prestación de los

servicios o realización de las actividades o se equiparen a la utilidad obtenida por el beneficiario».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de mayo de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 33. Añadir un párrafo segundo del siguiente tenor:

«El Gobierno de Aragón aprobará un procedimiento específico para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de mayo de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el párrafo segundo del apartado II de la exposición de motivos, donde dice: «... ya que su exacción está vinculada a la divisibilidad e individualización de la prestación de ciertos bienes públicos», debe decir: «... ya que su exacción está vinculada a la divisibilidad e individualización de la prestación de ciertos servicios públicos».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

##### 1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

##### 1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

### **Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan hidrológico nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 junio.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan hidrológico nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 junio, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y publicada en el BOCA núm. 209, de 19 de abril de 2006.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2006, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión de Medio Ambiente para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 5 de junio de 2006, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2006, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley

de modificación de la Ley de la Ley 10/2001, de 5 de julio el Plan Hidrológico Nacional, tomada en consideración en sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de mayo de 2006 (publicada en el BOCA núm. 204, de 4 de abril de 2006) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 31 de mayo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 41/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. Parque Goya, de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 41/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. Parque Goya, de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca los necesarios mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de que, con la máxima urgencia, la comunidad educativa del C.P. "Parque Goya" vea resueltos los problemas de accesibilidad y seguridad que le afectan.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 53/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad vial que afectan a la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria «Ibáñez Martín» de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 53/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad vial que afectan a la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria «Ibáñez Martín» de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca los necesarios mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento de Teruel al objeto de que, con la máxima urgencia, la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria "Ibáñez Martín" vea resueltos los problemas de accesibilidad y seguridad vial que le afectan.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo máximo de un año, concluya las ya iniciadas gestiones para la ampliación del Polígono Industrial de Barbastro, de acuerdo con el Ayuntamiento de la ciudad, y proceda a su inmediata ejecución a fin de dotar dicho polígono de los servicios suficientes que constituyan un elemento dinamizador más de atracción de nuevas iniciativas empresariales.»



Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 82/06, sobre el Parque Nacional de Ordesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 82/06, sobre el Parque Nacional de Ordesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se incluyan en el Convenio de Transferencia del Parque Nacional de Ordesa los recursos correspondientes al denominado programa estrella o se establezcan los acuerdos entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón que garanticen las inversiones necesarias para seguir fomentando el desarrollo local sostenible en el entorno del Parque.

2. Continúe defendiendo la competencia de la Comunidad Autónoma en relación con las subvenciones correspondientes al área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa de manera que se puedan incluir como recursos fijos y definitivos en el Convenio de Transferencia.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la en-

mienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir a partir de «los países asistentes», y hasta el final del texto, por: «que profundice en la búsqueda de alternativas eficaces para las regiones europeas afectadas por la despoblación, que sufren un crecimiento envejecimiento de su población, y que una parte importante de su territorio es montañoso».

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 16 de mayo de 2006.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 209, de 19 de abril de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Sustituir el párrafo de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se amplíe el polígono industrial de Barbastro, dotándolo de la superficie y servicios necesarios para que constituya un elemento dinamizador que permita la instalación de nuevas actividades industriales de todos los tamaños y que esta ampliación sea de titularidad del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Barbastro.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2006.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/06, relativa a la construcción de un Polígono Industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca).

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando junto con el Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) en el Proyecto de Ampliación del Polígono Industrial existente y que se le dote de los servicios suficientes para que constituya un elemento dinamizador más de generación de nuevas iniciativas empresariales.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

**3.1.2.2. EN COMISIÓN****Proposición no de Ley núm. 97/06, sobre impulso al «Canfranc», para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 97/06, sobre impulso al «Canfranc», presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso al «Canfranc», solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 18 de julio de 1928 se produjo un hito histórico con la inauguración de la línea férrea internacional Canfranc-Olorón, con una actuación de ingeniería extraordinaria para la época.

El uso de dicha línea internacional se pudo, con altibajos propios de los diferentes momentos históricos, desarrollar hasta 1970, en el que el hundimiento del puente de l'Estanguet impuso el final del tráfico internacional. En los años siguientes se pudo comprobar que no solamente no se hicieron los arreglos oportunos en el citado puente, sino que se procedía al abandono paulatino del trayecto.

Así las cosas, esta línea comenzó un lento pero inexorable declive en ambos lados, hasta que en el año 2000 el Ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, anunció un plan en la parte española para transformar la línea en ancho UIC y electrificada desde Zaragoza.

La cumbre bilateral de Santander del año 2000 lo incluyó en la Red transeuropea del transporte, y el gobierno francés, en la cumbre de Perpignan de 2001, se com-

prometió a incluirlo en el Plan Estado-Región 2000-2006 en un tramo Pau-Canfranc.

Dichos avances se truncaron en la Cumbre de Zaragoza de 2004. La línea internacional que empezaba a resurgir desde 2000 recibe un golpe tremendo. Pasa de ser internacional a interés regional. Las consecuencias de dicha catalogación son importantísimas empezando por la pérdida de subvenciones.

Las conclusiones de lo anterior, las opiniones de todos los expertos y analistas, las declaraciones de los políticos de todo el arco parlamentario, las manifestaciones de agentes sociales, usuarios u otros colectivos, llevan a la consideración de que esta línea férrea tiene su principal escollo en Francia, y más en concreto en el gobierno francés y su entorno.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar y difundir un programa ante la Unión Europea donde se ponga de manifiesto la necesidad de reabrir la línea férrea internacional Zaragoza-Canfranc-Oloron-Pau.

2. Plantear la celebración de un foro de debate, a celebrar en París, en el que deberían participar:

- Representantes de los gobiernos español y francés.
- Representantes del gobierno de Aragón y de la región de Aquitaine.
- Representantes de la diputación provincial de Huesca y del departamento de Pyrenées Atlantiques.
- Representantes de los municipios implicados.
- Representantes de los partidos políticos, agentes sociales, asociaciones de defensa del ferrocarril, etc.

3. Solicitar la intermediación de responsables de transporte de la Unión Europea, habilitando la conferencia oportuna al efecto, que facilite el proceso de reapertura del ferrocarril internacional Canfranc-Oloron.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 41/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. Parque Goya, de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, a la Proposición no de Ley núm. 41/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. Parque

Goya, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. Parque Goya, de Zaragoza.

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por este otro:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un proyecto de acceso al C.P. Parque Goya a través de la parcela de su propiedad, ubicada al sur de dicho colegio, en común acuerdo con la comunidad educativa del centro.»

#### MOTIVACIÓN

Nos parece más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a nueve de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización

en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/06, sobre la conformación de una comisión para analizar el estado del edificio Teatro Fleta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 59/06, sobre la conformación de una comisión para analizar el estado del edificio Teatro Fleta, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/06, sobre mataderos rurales artesanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 65/06, sobre mataderos rurales artesanos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 204, de 4 de abril de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/06, sobre la dotación de Unidad del Dolor en el Hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 68/06, sobre la dotación de Unidad del Dolor en el Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 87/06, sobre la elaboración de un plan de aprovechamiento de la biomasa forestal residual.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 87/06, sobre la elaboración de un plan de aprovechamiento de la biomasa forestal residual, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 214, de 4 de mayo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 89/06, sobre sumideros de CO<sub>2</sub>.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 89/06, sobre sumideros de CO<sub>2</sub>,

presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### **Interpelación núm. 30/06, relativa a la mejora de la asistencia sanitaria del sistema público aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 30/06, formulada por el G.P. Popular a la Consejera de Salud y Consumo, relativa a la mejora de la asistencia sanitaria del sistema público aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la mejora de la asistencia sanitaria del sistema público aragonés.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las expectativas que la población aragonesa tiene sobre la asistencia sanitaria, destaca la disminución del tiempo de espera necesario para ser atendido por los recursos de la atención especializada.

Con los últimos datos conocidos de demora en listas de espera para ser atendido en el sistema sanitario público aragonés, se debe entender que la planificación realizada por el Departamento de Salud y Consumo no ha logrado avances demostrables.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la asistencia sanitaria del sistema públi-

co aragonés y, en concreto, para la mejora de los tiempos de espera?

Zaragoza, 12 de mayo de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 15/06, dimanante de la Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, con motivo del debate de la Moción núm. 15/06, dimanante de la Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar un proceso amplio y participativo que culmine con la presentación, en esta legislatura, de un Proyecto de Ley de la Educación en Aragón que vaya acompañado de las oportunas fórmulas de financiación de la enseñanza.

2. Garantizar la participación de la comunidad educativa y del Consejo Escolar de Aragón en el debate del proyecto de ley, poniendo a su disposición toda la documentación necesaria y arbitrando un mecanismo que permita a la comunidad educativa hacer propuestas y sugerencias.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, con motivo del debate de la

Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de la Nación que:

1. Agilice las obras de la variante ferroviaria de Huesca, una vez solventados los distintos problemas surgidos en su ejecución.

2. Agilice la redacción de los proyectos del ferrocarril del Canfranc, entre Alerre y Canfranc, de forma inmediata, y proceda a su licitación.

3. Desarrolle, con la mayor brevedad posible, los acuerdos de la Cumbre Bilateral de Barcelona sobre el Tren de baja cota por el Pirineo Central, contemplándolo como prioritario y estratégico para los intereses de España.

4. Demande del Gobierno francés, a través de todos los mecanismos posibles y en concreto dentro de la Agenda de la próxima cumbre bilateral, para que tome las medidas necesarias de mejora y mantenimiento que solucionen los constantes cierres de los prioritarios y estratégicos pasos carreteros del Somport, Portalet y Bielsa.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

## **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 15/06, dimanante de la Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Moción núm. 15/06, dimanante de la Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la LOE, publicada en el BOCA núm. 214, de 4 de mayo de 2006, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **ENMIENDA NÚM. 1**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/06, dimanante de la Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la L.O.E.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al término del punto 1.<sup>º</sup> el siguiente texto: «, y que incorpore el análisis económico y social de los actuales conciertos y convenios educativos».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **ENMIENDA NÚM. 2**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/06, dimanante de la Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la L.O.E.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al término del punto 2.<sup>º</sup> el siguiente texto: «, incluida la revisión del currículo aragonés de una forma abierta y participativa».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **ENMIENDA NÚM. 3**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo

establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/06, dimanante de la Interpelación núm. 23/06, relativa a la política en materia de educación en Aragón tras la aprobación de la L.O.E.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Introducir un nuevo punto al final de la Moción con el siguiente texto:

«3. Considerar con carácter prioritario la defensa, el impulso y el desarrollo de la red educativa pública aragonesa.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Enmienda presentada a la Moción núm. 16/06, dimanante de la Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción núm. 16/06, dimanante de la Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas, publicada en el BOCA núm. 209, de 19 de abril de 2006, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/06, dimanante de la Interpelación núm. 21/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con las especies exóticas.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un tercer punto de la Moción con el siguiente texto:

«3. Requerir al Gobierno de España para que contribuya mediante la habilitación del correspondiente crédito

to presupuestario en cada ejercicio con carácter finalista, y previa firma del pertinente acuerdo con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, al pago de las compensaciones económicas a las entidades locales aragonesas, por los daños ocasionados por el mejillón cebra.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia, publicada en el BOCA núm. 214, de 4 de mayo de 2006, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ENMIENDA NÚM. 1

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Moción, sustituir el primer punto por el siguiente:

«1. Agilice las obras de la variante ferroviaria de Huesca, una vez solventados los distintos problemas surgidos en su ejecución.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el texto de la Moción, sustituir el segundo punto por el siguiente:

«2. Agilice los proyectos y su posterior licitación de los distintos tramos del ferrocarril del Canfranc entre Huesca y Canfranc.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el texto de la Moción, sustituir el tercer punto por el siguiente:

«3. Desarrolle, con la mayor brevedad posible, los acuerdos de la Cumbre Bilateral de Barcelona sobre el Tren de baja cota por el Pirineo Central, contemplándolo como prioritario y estratégico para los intereses de España.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en

el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 17/06, dimanante de la Interpelación núm. 25/06, relativa a las comunicaciones transfronterizas con Francia.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el texto de la Moción, sustituir el cuarto punto por el siguiente:

«4. Demande del Gobierno francés, a través de todos los mecanismos posibles y en concreto dentro de la Agenda de la próxima cumbre bilateral, para que tome las medidas necesarias de mejora y mantenimiento que solucionen los constantes cierres de los prioritarios y estratégicos pasos carreteros del Somport, Portalet y Bielsa.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2006.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**3.3.3. RECHAZADAS**

**Rechazo de la Moción núm. 14/06, dimanante de la Interpelación núm. 14/06, relativa al sistema actual de financiación y la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, ha rechazado la Moción núm. 14/06, dimanante de la Interpelación núm. 14/06, relativa al sistema actual de financiación y la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 220, de 18 de mayo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



## **Rechazo de la Moción núm. 16/06, dimanante de la Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, ha rechazado la Moción núm. 16/06, dimanante de la Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 220, de 18 de mayo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

## **Pregunta núm. 853/06, relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 853/06, relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la

siguiente Pregunta relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos.

PREGUNTA

¿En qué término municipal pretende, el Gobierno de Aragón, ubicar el futuro vertedero de residuos peligrosos?

En el Palacio de La Aljafería, a 10 de mayo de 2006.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Pregunta núm. 440/06, relativa a la no existencia de acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón por el canon de saneamiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata ha procedido a retirar, en la sesión plenaria celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, su Pregunta núm. 440/06, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para su respuesta oral en Pleno, relativa a la no existencia de acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón por el canon de saneamiento y publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Retirada de la Pregunta núm. 441/06, relativa al no acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón por el canon de saneamiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata ha procedido a retirar, en la sesión plenaria celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2006, su Pregunta núm. 441/06, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para su respuesta oral en Pleno, relativa al no acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Go-

bierno de Aragón por el canon de saneamiento y publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 847/06, relativa a la protección del patrimonio cultural en las intervenciones de la estación de ferrocarril de Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 847/06, relativa a la protección del patrimonio cultural en las intervenciones de la estación de ferrocarril de Canfranc, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del patrimonio cultural en las intervenciones de la Estación de Ferrocarril de Canfranc.

#### ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos del día 25 de octubre de 2005, petición propia, al objeto de informar sobre la situación de ruina en que se encontraba la Estación de Ferrocarril de Canfranc, los representantes de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés criticaron abiertamente la opción del Gobierno, en el año 2000, por un proyecto de intervención cuya ejecución conllevaría la destrucción de una buena parte del actual edificio.

Mediante el decreto 87/2002, de 6 de marzo, el Gobierno de Aragón declaró Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la Estación de Ferrocarril de Canfranc.

#### PREGUNTA

¿Cree el departamento de Educación, Cultura y Deporte que las actuaciones que van a llevarse a cabo para desarrollar el proyecto de intervención en la Estación de Ferrocarril de Canfranc, edificio catalogado como Bien de Interés Cultural, constituyen actuaciones orientadas a la protección del patrimonio cultural? ¿En qué sentido?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 848/06, relativa a la protección del patrimonio cultural en las intervenciones de la estación de ferrocarril de Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 848/06, relativa a la protección del patrimonio cultural en las intervenciones de la estación de ferrocarril de Canfranc, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del patrimonio cultural en las intervenciones de la Estación de Ferrocarril de Canfranc.

#### ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos del día 25 de octubre de 2005, petición propia, al objeto de informar sobre la situación de ruina en que se encontraba la Estación de Ferrocarril de Canfranc, los representantes de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés criticaron abiertamente la opción del Gobierno, en el año 2000, por un proyecto de intervención cuya ejecución

conllevaría la destrucción de una buena parte del actual edificio.

Mediante el decreto 87/2002, de 6 de marzo, el Gobierno de Aragón declaró Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la Estación de Ferrocarril de Canfranc.

#### PREGUNTA

¿Considera el departamento de Educación, Cultura y Deporte que las actuaciones previstas en el proyecto de intervención de la Estación de Ferrocarril de Canfranc respetan su condición de Bien de Interés Cultural, y cumplen los requisitos previstos en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés? Si es así, ¿en qué sentido?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 849/06, relativa a la actuación del Ayuntamiento de Jaca respecto de la protección del patrimonio cultural con vistas a las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 849/06, relativa a la actuación del Ayuntamiento de Jaca respecto de la protección del patrimonio cultural con vistas a las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actuación del Ayuntamiento de Jaca respecto de la protección del patrimonio cultural con vistas a las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca.

#### ANTECEDENTES

El proyecto de rehabilitación de la denominada «Casa Valero» de Jaca, sita en el número 1 de la avenida

Jacetania, implica una alteración de su estructura que no podría ser posible con el grado de protección que le otorgaba el Catálogo de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Jaca.

La ficha catalográfica correspondiente al inmueble en el Catálogo del PGOU de Jaca señala que el edificio posee una protección de tipo Ambiental, y que las únicas obras permitidas son las de «conservación, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración, conservando la fachada».

El Ayuntamiento de Jaca habría tramitado ante la Comisión Provincial de Patrimonio de Huesca una modificación puntual del Catálogo para determinar las condiciones del edificio sito en Avda. Jacetania n.º 1, manteniendo su carácter catalogado y permitiendo la elevación de una planta tal y como se recoge en el proyecto técnico de julio de 2005.

#### PREGUNTA

¿Considera el departamento de Educación, Cultura y Deporte que la solicitud del Ayuntamiento de Jaca a la Comisión Provincial de Patrimonio de Huesca para modificar el Catálogo del PGOU de Jaca —y permitir así una intervención en el inmueble conocido como «Casa Valero» que no sería posible dada su condición de edificio catalogado de Interés Ambiental— es acorde con la función de tutela del patrimonio que establece la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés para los municipios?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 850/06, relativa a la actuación de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la protección del patrimonio cultural en las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 850/06, relativa a la actuación de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la protección del patrimonio cultural en las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actuación de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la protección del patrimonio cultural en las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca.

## ANTECEDENTES

El proyecto de rehabilitación de la denominada «Casa Valero» de Jaca, sita en el número 1 de la avenida Jacetania, implica una alteración de su estructura que no podría ser posible con el grado de protección que le otorgaba el Catálogo de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Jaca.

La ficha catalográfica correspondiente al inmueble en el Catálogo del PGOU de Jaca señala que el edificio posee una protección de tipo Ambiental, y que las únicas obras permitidas son las de «conservación, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración, conservando la fachada».

El Ayuntamiento de Jaca habría tramitado ante la Comisión Provincial de Patrimonio de Huesca una modificación puntual del Catálogo para determinar las condiciones del edificio sito en Avda. Jacetania n.º 1, manteniendo su carácter catalogado y permitiendo la elevación de una planta tal y como se recoge en el proyecto técnico de julio de 2005.

En acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, en su sesión de fecha 28 de septiembre de 2005, relativo al expediente de Modificación n.º 1 del Catálogo del PGOU de Jaca, la Comisión decidió: «Informar desfavorablemente la modificación n.º 1 del PGOU, al entender que no hay razones para descatalogar el edificio, pero se recomienda que para este caso se debería estudiar la alteración de las condiciones de protección establecidas en la ficha del catálogo, sin necesidad de descatalogar todo el inmueble».

## PREGUNTA

¿Considera el departamento de Educación, Cultura y Deporte que el acuerdo de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca para informar la modificación n.º 1 del PGOU de Jaca es acorde con la función de conservación y defensa del patrimonio que tiene encomendada?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 851/06, relativa a la función de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la protección del patrimonio cultural ante las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 851/06, relativa a la función de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la protección del patrimonio cultural ante las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la función de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la protección del patrimonio cultural ante las intervenciones en la denominada «Casa Valero» de Jaca.

## ANTECEDENTES

El proyecto de rehabilitación de la denominada «Casa Valero» de Jaca, sita en el número 1 de la avenida Jacetania, implica una alteración de su estructura que no podría ser posible con el grado de protección que le otorgaba el Catálogo de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Jaca.

La ficha catalográfica correspondiente al inmueble en el Catálogo del PGOU de Jaca señala que el edificio posee una protección de tipo Ambiental, y que las únicas obras permitidas son las de «conservación, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración, conservando la fachada».

El Ayuntamiento de Jaca habría tramitado ante la Comisión Provincial de Patrimonio de Huesca una modificación puntual del Catálogo para determinar las condiciones del edificio sito en Avda. Jacetania n.º 1, manteniendo su carácter catalogado y permitiendo la elevación de una planta tal y como se recoge en el proyecto técnico de julio de 2005.

En acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, en su sesión de fecha 28 de septiembre de 2005, relativo al expediente de Modificación n.º 1 del Catálogo del PGOU de Jaca, la Comisión decidió: «Informar desfavorablemente la modificación n.º 1 del PGOU, al entender que no hay razones para descatalogar el edificio, pero se recomienda que para este caso se debería estudiar la alteración de las condiciones de protección establecidas en la ficha del catálogo, sin necesidad de descatalogar todo el inmueble».

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca recomienda al Ayuntamiento de Jaca que se estudie la alteración de las condiciones de protección establecidas en la ficha del catálogo municipal relativa al edificio sito en Avda. Jacetania n.º 1 de Jaca? ¿Qué relación tendría esta recomendación con la defensa y conservación del patrimonio que tiene encomendado el Gobierno de Aragón y, en consecuencia, las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 852/06, relativa a la función de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la urbanización de la calle Mayor de Jaca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 852/06, relativa a la función de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la urbanización de la calle Mayor de Jaca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la función de la Comisión Provincial

de Patrimonio Cultural de Huesca respecto de la de urbanización de la Calle Mayor de Jaca.

#### ANTECEDENTES

La urbanización de la Calle Mayor de Jaca va a implicar una serie de intervenciones en las que se contempla un seguimiento de obra. El seguimiento de obra es un tipo de intervención arqueológica de entidad menor que tan solo acompaña las tareas de remoción, vigilando el trabajo de las máquinas excavadoras en la obra, sin que exista un estudio previo. Este método suele ser elegido cuando las expectativas de hallar restos arqueológicos son mínimas o nulas, pero la catalogación y protección del terreno que se plantea urbanizar obligaría a actuar con cierta cautela.

Habida cuenta de que la calle Mayor de Jaca ya era calle en época medieval, al menos desde el siglo XII, no es aventurada la posibilidad de hallazgos de esa época durante las obras de urbanización. Por otra parte, las investigaciones realizadas hasta el momento permiten suponer que la intervención proyectada pueda ofrecer datos sobre la extensión real de la ciudad antigua, y, de igual modo, podrían quedar asimismo restos de la cimentación del recinto fortificado que, por definición, protegía el castro real, anterior a las murallas urbanas.

En resumen, se incluye en el proyecto un simple seguimiento de obras por parte de un único arqueólogo, en vez de realizar estudios, sondeos y catas arqueológicas suficientes ante la posibilidad de hallar restos arqueológicos durante las obras que deberían ser estudiados convenientemente.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al departamento de Educación, Cultura y Deporte la decisión del Ayuntamiento de Jaca de limitar la vigilancia arqueológica a un simple seguimiento de obras en la urbanización de la Calle Mayor de Jaca, a pesar de la posibilidad de que puedan hallarse restos que deberían ser estudiados convenientemente? Dada la catalogación y protección del terreno, ¿cree que la actuación del Ayuntamiento, al optar por el seguimiento de obras en vez de por la realización de estudios, sondeos y catas arqueológicas previas al inicio de las obras, es la correcta?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 854/06, relativa al proyecto de intervención en el claustro de la iglesia de San Pedro (Teruel).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 854/06, relativa al proyecto de intervención en el claustro de la iglesia de San Pedro (Teruel), formulada a

la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto de intervención en el claustro de la Iglesia de San Pedro (Teruel).

PREGUNTA

¿En qué fecha fueron publicadas las bases del concurso para la redacción del proyecto de intervención en el claustro de la Iglesia de San Pedro de la ciudad de Teruel?

¿En qué fecha fue adjudicado y qué otras personas físicas o jurídicas concurrieron al mismo?

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 855/06, relativa a las obras de rehabilitación de la torre de la catedral de la ciudad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 855/06, relativa a las obras de rehabilitación de la torre de la catedral de la ciudad de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras de rehabilitación de la torre de la Catedral de la ciudad de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto ese departamento acometer las obras de rehabilitación de la torre de la catedral de la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 856/06, relativa a la rehabilitación de edificios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 856/06, relativa a la rehabilitación de edificios, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de edificios.

PREGUNTA

¿Ha llegado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a algún acuerdo mediante una negociación política con otras administraciones, para la rehabilitación de edificios con determinado grado de protección en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 857/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 857/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2006?

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 858/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 858/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2006, formulada a la Consejera de Salud y

Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2006?

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 859/06, relativa a la evaluación de los resultados del I Salón de Educación y Formación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 859/06, relativa a la evaluación de los resultados del I Salón de Educación y Formación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a la evaluación de los resultados del I Salón de Educación y Formación.

#### ANTECEDENTES

El día 16 de marzo de 2006 se inauguró el II Salón de Educación y Empleo, en el recinto ferial de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Qué resultados arroja la evaluación de la experiencia del I Salón de Educación y Empleo con relación a los objetivos planteados desde el departamento de Educación, Cultura y Deporte?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 860/06, relativa a los gastos de organización del I Salón de Educación y Formación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 860/06, relativa a los gastos de organización del I Salón de Educación y Formación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los gastos de organización del I Salón de Educación y Formación.

#### ANTECEDENTES

El día 16 de marzo de 2006 se inauguró el II Salón de Educación y Empleo, en el recinto ferial de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿A cuánto ascendieron los gastos asumidos por el departamento de Educación, Cultura y Deporte para la or-

ganización y desarrollo del I Salón de Educación y Formación? ¿Cuál es el desglose de los conceptos de gasto y de las partidas económicas correspondientes a cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 861/06, relativa a los gastos de organización del II Salón de Educación y Formación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 861/06, relativa a los gastos de organización del II Salón de Educación y Formación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los gastos de organización del II Salón de Educación y Formación.

#### ANTECEDENTES

El día 16 de marzo de 2006 se inauguró el II Salón de Educación y Empleo, en el recinto ferial de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿A cuánto han ascendido los gastos asumidos por el departamento de Educación, Cultura y Deporte para la organización y desarrollo del II Salón de Educación y Formación, celebrado en 2006? ¿Cuál es el desglose de los conceptos de gasto y de las partidas económicas correspondientes a cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA



## **Pregunta núm. 862/06, relativa a la evaluación de los resultados del II Salón de Educación y Formación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 862/06, relativa a la evaluación de los resultados del II Salón de Educación y Formación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación de los resultados del II Salón de Educación y Formación.

ANTECEDENTES

El día 16 de marzo de 2006 se inauguró el II Salón de Educación y Empleo, en el recinto ferial de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre los resultados obtenidos con la organización del Salón de Educación y Empleo en relación con los objetivos que se había planteado?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 863/06, relativa a la opinión del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad acerca de la página web del Gobierno de Aragón sobre patrimonio cultural aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 863/06, relativa a la opinión del Consejero de

Ciencia, Tecnología y Universidad acerca de la página web del Gobierno de Aragón sobre Patrimonio Cultural Aragonés, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre su opinión acerca de la página web del Gobierno de Aragón sobre Patrimonio Cultural Aragonés.

ANTECEDENTES

El Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, reconoce entre sus competencias, el desarrollo de las tecnologías para la sociedad de la información en la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información.

En respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 1406/05, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre la ausencia de información sobre el cierre del Museo de Zaragoza en las web del Gobierno de Aragón, la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que su Departamento estaba procediendo a la creación de un nuevo portal en Internet que contendría toda la información sobre los diferentes aspectos del Patrimonio Cultural Aragonés y que estaba ya «prácticamente ultimado» el 5 de diciembre, fecha de la respuesta, hasta el punto de que preveía que pudiera entrar en funcionamiento «en los primeros meses de 2006».

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad el retraso en la entrada en funcionamiento de la página web del Gobierno de Aragón sobre Patrimonio Cultural Aragonés? ¿Cuál es la valoración que el departamento realiza sobre dicha página web?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de mayo de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 185/06 y 186/06, relativas a emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 185/06 y 186/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero, publicadas en el BOCA núm. 196, de 28 de febrero de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Como complemento a la información existente en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, recientemente, se ha finalizado el Inventario de Emisiones a la Atmósfera de la Comunidad Autónoma de Aragón, con base en el año 2003, como herramienta para la evaluación de la calidad del aire, para el desarrollo de modelos y técnicas de estimación de su calidad y para información y conocimiento de los ciudadanos, a su disposición en la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/06, relativa al proyecto de explotación minera de arcillas «Encarna» número 6041 en el término municipal de Beceite.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 217/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al proyecto de explotación minera de arcillas «Encarna» número 6041 en el término municipal de Beceite, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Tiene Declaración de Impacto Ambiental el proyecto de explotación minera «Encarna» número 6041 en el término municipal de Beceite?*

Sí.

*¿Qué medidas de control tiene previsto adoptar para que esta explotación no afecte ni a la zona natural protegida, ni al patrimonio rupestre?*

Las contempladas en la citada Declaración de Impacto Ambiental de fecha 30 de octubre de 2003.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/06, relativa a algunos proyectos de explotación minera en el término municipal de Beceite.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 224/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, a algunos proyectos de explotación minera en el término municipal de Beceite, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí. La Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 30 de octubre de 2003, consideró compatible dicha explotación con la conservación de los valores naturales de la zona a través del cumplimiento de los condicionantes ambientales contemplados en la citada Declaración de Impacto Ambiental.

El Departamento competente para la concesión de autorizaciones mineras es el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 231/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde del Departamento de Salud y Consumo se han planteado una serie de nuevas acciones en materia de recursos estructurales y de personal encaminadas a adecuar, que no igualar, la oferta asistencial del Sector de Barbastro. El objetivo de la Sectorización pretende adecuar las ofertas, para garantizando la calidad, ofrecer los mejores servicios de proximidad a la población.

Zaragoza, 3 de mayo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 235/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con la ampliación del Servicio de Urgencias se ha producido una revisión de todos los circuitos y métodos de trabajo del mismo, se ha implantado el Triage y se ha dotado el Servicio de un área de Observación con 14 puestos. Lógicamente eso ha supuesto un aumento de presencias en todas las categorías, sanitarias y no sani-

tarias del citado Servicio. Estando en implantación esta nueva organización, cuando ésta se asiente, se tomarán medidas necesarias para modificar de forma definitiva la plantilla. En cualquier caso ya existe una solicitud motivada, dentro de las nuevas acciones, de los efectivos necesarios para esta actividad.

Zaragoza, 3 de mayo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 236/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el hospital de Barbastro se está procediendo a una importante remodelación y ampliación de servicios. Durante este proceso de remodelación en las diferentes fases de la obra se ha optado por el mantenimiento de la actividad quirúrgica en el propio hospital y con apoyo de otros centros.

La finalización de dicha remodelación conllevará implícito un estudio de plantilla de acuerdo con la cartera de servicios y la nueva configuración del hospital.

Zaragoza, 3 de mayo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/06, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 237/06, formulada por el Diputado

del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al sector sanitario y Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Acuerdo Sindical firmado por la Gerencia de Salud y todas las organizaciones sindicales en abril 2005, establecía en su punto séptimo el compromiso de contar en todos los Sectores Sanitarios con Unidades de Prevención del Riesgo Laboral.

En este sentido, en el último Consejo de Gobierno se establecieron y aprobaron las plantillas para el Sector de Barbastro, aunque en el Acuerdo Sindical sólo se establecía el compromiso de creación de un Médico del Trabajo y una Enfermera de Trabajo, se ha considerado oportuno que además de estas dos plazas se cree también una de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta nueva Unidad desarrollará su trabajo en el Sector de Barbastro dentro de los criterios y regulación realizada desde el Departamento de Salud y expresada en los Manuales de Gestión de Riesgos Laborales y en el Manual de Procedimientos.

Zaragoza, 3 de mayo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 252/06 a 254/06, relativas al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 252/06, 253/06 y 254/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas al vertido de Recobat en Pina de Ebro (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*N.º 252: ¿Cuáles han sido los resultados de los análisis de las tierras que recibieron el vertido?*

Los análisis del lixiviado de 5 muestras de suelo recogidas a diferentes profundidades (superficie, 10 cm, 20 cm, 1 m y 1,2 m) dieron los siguientes resultados:

Profundidad	PH	Plomo (mg/l)	Sulfatos (mg/l)
superficie	6,6	2,1	24.950
10 cm	7,6	0,4	21.450
20 cm	7,4	<0,2	3.285
1 m	7,9	<0,2	5.710
1,2 m	8,0	<0,2	4.320

El material analizado no se considera residuo peligroso de acuerdo a la orden MAM/304/2002 de 8 de febrero, ya que la concentración de sustancias tóxicas (plomo) no alcanza el 3 por ciento, ni la concentración de sustancias corrosivas (sulfatos) alcanza el 5 por ciento.

*N.º 253: ¿Quién realizó el análisis de las tierras que recibieron el vertido?*

El Organismo de Control Autorizado ECA, S.A.U.

*N.º 254: ¿Qué cantidad de tierra se ha retirado y a qué lugar se ha trasladado?*

792,2 toneladas, con destino a las instalaciones de gestión de ECOACTIVA.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 259/06 a 261/06, relativas a aves electrocutadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 259/06, 260/06 y 261/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a aves electrocutadas, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*N.º 259/06: ¿Cuánto dinero se ha destinado durante los años 2004 y 2005 a corregir líneas eléctricas conflictivas o peligrosas para la fauna y en especial las aves?*

La inversión total de actuaciones en tendidos eléctricos peligrosos para la avifauna en los años 2004 y 2005 ascendió a 363.312 € y 635.343,96 € respectivamente.

*N.º 260/06: ¿Cuántas aves, por comarcas, fueron electrocutadas durante el año 2005?*

Durante el 2005, han llegado al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre un total de 425 aves electrocutadas con la siguiente distribución por comarcas:

Alto Gállego	1	La Jacetania	2
Andorra-Sierra de Arcos	4	La Litera	10
Aranda	3	La Ribagorza	13
Bajo Aragón	8	Los Monegros	81
Bajo Cinca/ Baix Cinca	11	Maestrazgo	3
Bajo Martín	16	Matarraña	10
Calamocha	5	Ribera Alta del Ebro	10
Campo de Belchite	1	Ribera Baja del Ebro	16
Campo de Borja	1	Sobrarbe	5
Campo de Cariñena	10	Somontano de Barbastro	23
Campo de Daroca	1	Teruel	5
Caspe	10	Valdejalón	11
Cinca Medio	17	Zaragoza	31
Cinco Villas	44	Sin datos provincia Huesca	7
Comunidad de Calatayud	40	Sin datos provincia Teruel	1
Cuencas Mineras	5	Sin datos provincia Zaragoza	10
Hoya de Huesca	10		

N.º 261/06: ¿En cuántas líneas se ha actuado, durante los años 2004 y 2005, y en qué han consistido las actuaciones?

En 22 tendidos eléctricos. Fundamentalmente se procedió al aislamiento o modificación de un total de 244 apoyos, a la señalización mediante elementos «salvapájaros» de 82.8 km. y al desmantelamiento de 0,9 km de tendido.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a las Preguntas núms. 262/06 a 265/06, relativas a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 262/06, 263/06, 264/06 y 265/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la asistencia técnica, por parte del Departamento de Medio Ambiente, para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión, publicadas en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 262: ¿Entiende el Departamento de Medio Ambiente que los resultados de las inmisiones, a falta de uno de los requisitos, cuentan con el suficiente rigor técnico?

Tras el análisis técnico oportuno, se ha considerado necesario que se cumplan todos los requisitos de la norma UNE EN 12341, y por ello, mediante escrito de respuesta del Director General de Calidad Ambiental al Sr. Alcalde de Alcañiz de fecha 6 de marzo de 2006, se han facilitado al Ayuntamiento dos posibles laboratorios que pueden hacerse cargo de las mediciones.

N.º 263: ¿El mantenimiento, la calibración del equipo de captación y los análisis de resultados deberían ser asumidos totalmente por cada Ayuntamiento?

El mantenimiento del equipo correrá a cargo del Departamento de Medio Ambiente, ya que ha sido adquirido por dicho Departamento y cedido al Ayuntamiento, mientras que los análisis de resultados deben ser asumidos por el Ayuntamiento de Alcañiz.

N.º 264: ¿El mantenimiento, la calibración del equipo de captación y los análisis de resultados son asumidos totalmente por cada Ayuntamiento?

En caso de ser cedido a otra Entidad Local, las condiciones de mantenimiento y explotación serán las mismas, es decir, correrá a cargo del Departamento de Medio Ambiente el mantenimiento, mientras que los análisis de resultados deberán ser asumidos por la Entidad Local correspondiente.

N.º 265: ¿No cuenta el Gobierno de Aragón con personal propio para el mantenimiento, la calibración del equipo de captación y los análisis de resultados para la puesta en marcha de un captador para medir los niveles de inmisión de partículas?

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no cuenta con personal ni laboratorio propio para desarrollar estos trabajos. Con carácter general, la adquisición de un equipo de inmisión mediante contrato de suministro incluye la calibración del mismo, que es realizada por la empresa suministradora. Por su parte, el mantenimiento de las estaciones de inmisión que adquiere el Gobierno de Aragón es objeto de contratación a una empresa especializada.

Zaragoza, 3 de abril de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/06, relativa al centro de salud de Cantavieja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 297/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a el centro de salud de Cantavieja, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Ante los reiterados fallos en el suministro eléctrico del Centro de Salud de Cantavieja se ha procedido a instalar en el mes de febrero de 2006 un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) para garantizar el funcionamiento de la centralita telefónica y las comunicaciones.

Se está considerando la opción de instalar un grupo electrógeno complementario, esta inversión está pendiente de resultado de la planificación de inversiones del ejercicio 2006 dentro del total de la dotación para los 12 Centros de Salud del Sector.

Zaragoza, 28 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 309/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2006, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fecha 1 de marzo de 2006 es de 16.013 personas.

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 364/06 a 367/06, relativas al Plan de ordenación de los recursos naturales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 364/06, 365/06, 366/06 y 367/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas al Plan de ordenación de los recursos naturales, publicadas en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*N.º 364: ¿Tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente contestar las alegaciones formuladas al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Monegros Occidental y Oriental?*

En relación con el PORN de Monegros Occidental, finalizado el plazo de información pública se recibieron más de 40 alegaciones, cuya respuesta está condicionada al texto que, finalmente se adopte como Aprobación Inicial. Una vez se ultime dicho documento, se dará respuesta a las alegaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

En relación con el PORN de Monegros Oriental y Bajo Ebro Aragonés, el Avance no se ha sometido a información pública por lo que no existen alegaciones al mismo.

*N.º 365: ¿En qué plazo considera el Departamento de Medio Ambiente que, si lo tiene previsto, puede contestar las alegaciones formuladas al PORN de Monegros Occidental y Oriental?*

Durante los meses de abril y mayo de 2006 se contestarán las alegaciones al PORN de Monegros Occidental. En relación con el PORN de Monegros Oriental y Bajo Ebro Aragonés, el Avance no se ha sometido a información pública por lo que no existen alegaciones al mismo.

*N.º 366: ¿Cómo considera el Departamento de Medio Ambiente que afecta el PORN de Monegros Occidental y Oriental a la creación de nuevos regadíos en las superficies afectadas por las zonas incluidas?*

El PORN de Monegros Occidental fomenta las actividades agrarias tradicionales, y además valora positivamente la posibilidad de implantar regadíos alternativos fuera de las zonas sensibles que permitan conjugar el mantenimiento de las explotaciones de secano tradicional con el desarrollo de estos regadíos.

En relación con el PORN de Monegros Oriental, se prevé a lo largo de 2006, la finalización del estudio de bases ecológicas que, unido al de desarrollo socioeconómico, aportarán la información necesaria para la redacción de un Plan que permita un desarrollo socioeconómico del ámbito del mismo, al tiempo que fomente la conservación de sus valores naturales.

*N.º 367: ¿En qué plazo considera el Departamento de Medio Ambiente que se podría producir la aprobación de los PORN que afectan a Monegros zona occidental y zona oriental?*

En relación con el PORN de Monegros Occidental, el plazo en el que se produzca su aprobación final dependerá de los acuerdos que se adopten con la gente del territorio, condición indispensable para la aprobación de un PORN.

En cuanto al PORN de Monegros oriental y bajo Ebro aragonés, en la actualidad se está trabajando en la elaboración del documento de Bases ecológicas que sirve de base (junto con el estudio socioeconómico ya elaborado) para la confección del documento del Avance.

Zaragoza, a 11 de abril de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 387/06 a 389/06, relativas al centro medioambiental de La Alfranca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 387/06, 388/06 y 389/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas al centro medioambiental de La Alfranca, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*N.º 387: ¿Se va a seguir editando, con cargo a la Reserva, la revista Sotos y Galachos?*

No. La puesta en marcha del Centro Internacional del Agua y el Medio Ambiente (CLAMA) y la creación de la Red Natural de Aragón han generado nuevas necesidades divulgativas por lo que se ha procedido a realizar una actualización de los soportes informativos que mejorarán lo realizado hasta la fecha.

*N.º 388: ¿Se ha estudiado, por parte del Gobierno de Aragón, la capacidad máxima en cuanto al número de*

*visitantes que puede aguantar la Reserva, puesto que el Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente se encuentra a unos ciento cincuenta metros?*

Sí. A iniciativa del Departamento de Medio Ambiente, se realizó un estudio sobre la afluencia de visitantes al Centro. Por otra parte, en la Reserva existe un Plan de Seguimiento Ecológico que permite identificar cualquier tipo de problema en relación con los visitantes y la Reserva Natural.

*N.º 389: ¿Se ha realizado una evaluación de impacto que puede tener la iluminación nocturna del edificio del Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente sobre la fauna, puesto que dicho edificio está situado a doscientos metros de la zona de cría más importante de la Reserva?*

En este caso, no es obligatorio iniciar un procedimiento de evaluación de impacto ambiental pero, a iniciativa del Departamento de Medio Ambiente, se procedió a realizar un estudio interno sobre los posibles impactos del CLAMA en la Reserva estableciendo una serie de recomendaciones en relación con la iluminación del Centro y que han sido tenidas en cuenta.

Zaragoza, a 11 de abril de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 461/06, relativa a la campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 461/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El coste de la creatividad es de 1.160 euros.

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/06, relativa al Plan de Medios de la campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 462/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan de Medios comprende inserciones de mensajes de comunicación en prensa, radio, televisión, cine y exteriores.

La programación televisiva se desarrolla entre los días 6 y 25 de marzo de 2006, ambos inclusive, con un coste total de 26.202,83 euros.

La programación en prensa se desarrolla entre los días 7 y 16 de marzo de 2006, ambos inclusive, con un coste total de 13.154,55 euros.

La programación en radio se desarrolla entre los días 6 y 12 de marzo de 2006, ambos inclusive, con un coste total de 17.346,91 euros.

La programación en salas cinematográficas se desarrolla entre los días 10 y 30 de marzo de 2006, ambos inclusive, con un coste total de 19.499,76 euros.

La programación en soportes exteriores (MUPIS y autobuses urbanos) se desarrolla entre los días 6 y 20 de marzo de 2006, ambos inclusive, con un presupuesto total de 44.898,64 euros.

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 463/06, relativa a la campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 463/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, re-

lativa a la campaña publicitaria del Departamento de Salud y Consumo, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La duración ha sido de 20 días, los comprendidos entre el 6 y el 25 de marzo de 2006, ambos inclusive.

Zaragoza, 17 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/06, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 535/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella, publicada en el BOCA núm. 205, de 5 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dichas actuaciones son:

— Acondicionamiento Maella-Fabara, prevista su contratación e iniciación de la obra en el presente año, con un presupuesto de 2.913.330 euros.

— Estabilización de laderas en el origen de la carretera por un presupuesto estimado de 120.000 euros.

Asimismo se realizarán los trabajos necesarios para mantener el nivel de servicio de la carretera.

Zaragoza, 20 de abril de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/06, relativa a la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación



en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 536/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, publicada en el BOCA núm. 205, de 5 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Para el ejercicio 2006 está prevista la ampliación del pontón existente en Nonaspe, ascendiendo el presupuesto estimado a 120.000 euros.

Por gestión directa, esto es, mediante la utilización de los medios humanos y materiales adscritos a la Subdirección de Carreteras de Zaragoza, está prevista la rehabilitación del puente existente sobre el río Algas.

Asimismo y de forma permanente se realizarán los trabajos necesarios para mantener el nivel de servicio de la carretera.

Zaragoza, 20 de abril de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 537/06, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 537/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella, publicada en el BOCA núm. 205, de 5 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones más relevantes han sido:

- Variante de la Trapa, entre los P.K. 35,2 a 35,9, inversión 103.000 €.
- Refuerzo con mezcla bituminosa en frío, inversión 360.000 €.
- Lechada bituminosa para regeneración y sellado de firme, inversión 135.000 €.

Previsto para el ejercicio 2006:

- Acondicionamiento Maella-Fabara, presupuesto 2.913.330 €.
- Estabilización de laderas, presupuesto 120.000 €.

Asimismo se realizan de forma cotidiana los trabajos de conservación ordinaria para el mantenimiento del nivel de servicio en la carretera objeto de la pregunta.

Zaragoza, 20 de abril de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/06, relativa al Museo Pablo Serrano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 573/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al Museo Pablo Serrano, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene decidido el espacio donde se ubicarán las obras expuestas actualmente en el Museo Pablo Serrano. Concretamente se ubicarán en la sala 3B durante los primeros meses y, una vez finalizada la actuación sobre las naves principales, se ubicarán en la planta baja del nuevo museo, hasta su traslado definitivo a sus salas específicas.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/06, relativa a la finalización de las obras del Museo de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 574/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la finalización de las obras del Museo de Teruel, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La fecha de finalización será la establecida por el proyecto de obras, proyecto que deberá encargar la Diputación de Teruel, tal y como se establece en el correspondiente acuerdo de Colaboración.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 575/06, relativa a la ampliación del Museo de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 575/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo de Teruel, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La ampliación del Museo de Teruel es objeto de un Acuerdo entre la Diputación de Teruel y el Gobierno de Aragón. La Diputación de Teruel es la responsable, según este Acuerdo, de aportar los edificios y el solar y de redactar el proyecto de ampliación. En este momento y según nuestras noticias, la Diputación de Teruel está ultimando los trámites para la adquisición de uno de los solares donde se ubicará la ampliación. Tras la compra se procederá a encargar el proyecto de obras. Una vez aprobado el proyecto, se firmará el correspondiente convenio y se iniciarán los trámites para su adjudicación e inicio de las obras.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 576/06, relativa a la apertura del Museo de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 576/06, formulada por

el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la apertura del Museo de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La apertura del Museo de Zaragoza, tras la realización de complejas obras de climatización y seguridad, se efectuará en el plazo más breve posible, una vez finalizadas las obras que actualmente se llevan a cabo y que corresponden a la modernización de salas y espacios de exposición.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 577/06, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 577/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se contempla que las obras pueden estar finalizadas en el mes de abril de 2008.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 578/06, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 578/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras comenzarán en el plazo más breve que permitan las normas administrativas, aunque condicionada a la concesión de la licencia municipal y a la licitación y adjudicación de las obras.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/06, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 579/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La fecha está supeditada a la concesión de la licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/06, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultu-

ra y Deporte a la Pregunta núm. 580/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Pablo Serrano, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El expediente de ampliación del Museo Pablo Serrano fue remitido al Ayuntamiento de Zaragoza el 8 de marzo.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 591/06 y 592/06, relativas a la atención pediátrica en la zona de salud de Belchite y a la atención pediátrica en la zona de salud de Azuara, respectivamente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 591/06 y 592/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativas a la atención pediátrica en la zona de salud de Belchite y a la atención pediátrica en la zona de salud de Azuara, respectivamente, publicadas en el BOCA núm. 209, de 19 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la Base de datos de Tarjeta Sanitaria, estas Zonas tienen la siguiente población menor de 14 años asignada:

— Zona de Salud de Belchite: en total 254 menores de 14 años.

— Zona de Salud de Azuara: en total 74 menores de 14 años.

En las zonas de Salud de Belchite y de Azuara, cuentan con un especialista en pediatría, que dedica todas las semanas dos días de jornada completa para atender a estos 328 menores de 14 años, hasta este momento bajo la modalidad de pediatra de área.

Además, al igual que para toda la población de las dos Zonas, la asistencia de la población en edad pediátrica es también prestada diariamente por el médico de

familia y la enfermera del Equipo de Atención Primaria, las 24 horas del día en los 365 días del año.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 618/06, relativa a la construcción de un polígono industrial en Mora de Rubielos (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 618/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a la construcción de un polígono industrial en Mora de Rubielos (Teruel), publicada en el BOCA núm. 209, de 19 de abril de 2006.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., Sociedad Unipersonal tiene la voluntad de cooperar con el Excmo. Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel) en la construcción de un polígono industrial en esa localidad, que contribuya a la promoción socioeconómica del Municipio y la Comarca, a cuyo fin procederá a suscribir el correspondiente Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento, una vez sea analizado y aprobado el proyecto de convenio por parte de su Consejo de Administración.

Zaragoza, 21 de abril de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de

comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la gestión de la empresa Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión, para informar y dar respuesta detallada sobre los proyectos culturales del Gobierno de Aragón vinculados a la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la citada Comisión, formulada a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las causas del cese del gerente de la Gestora Turística de San Juan de la Peña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Fomento Agroalimentario ante la Comisión Agraria.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, del Director General de Fomento Agroalimentario ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de trabajo del mismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 10. JUSTICIA DE ARAGÓN

### 10.4. RÉGIMEN INTERIOR

#### **Resolución del Justicia de Aragón, de 4 de mayo de 2006, por la que se dispone el cese de D.ª Margarita Barbáchano Gracia como Responsable de la Oficina de Información al Ciudadano de dicha Institución.**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, vengo a

disponer el cese de D.ª Margarita Barbáchano Gracia, como Responsable de la Oficina de Información al Ciudadano de la Institución del Justicia de Aragón, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos de 4 de mayo del presente año.

Dado en Zaragoza, a 4 de mayo de 2006.

El Justicia de Aragón  
FERNANDO GARCÍA VICENTE

#### **Resolución del Justicia de Aragón, de 5 de mayo de 2006, por la que se nombra Responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano a D.ª Mariela Losilla Pascual, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto nombrar Asesora Responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano a D.ª Mariela Losilla Pascual, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 8 de mayo de 2006.

Dado en Zaragoza, a 5 de mayo de 2006.

El Justicia de Aragón  
FERNANDO GARCÍA VICENTE

## 12. OTROS DOCUMENTOS

### 12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

#### **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2005.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 17 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**EXPEDIENTES (SITUACIÓN=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2006)**

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
02617/2005	40	30-02-6179-22609	08	-245.000,00	OTROS GASTOS DIVERSOS	D.A. SEXTA L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	40	02-01-112-146000	08	195.000,00	SUBVENCIONES INESPECIFICAS	D.A. SEXTA L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
0347/2005	40	02-01-112-148002	08	195.000,00	FOMENTO ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLO AMBITO AUTONOMICO	D.A. SEXTA L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	40	18-07-452-148001	08	-27.969,64	ARCHIVOS PRIVADOS Y MUSEOS SISTEMAS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	18-07-452-1213	08	7.000,00	MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	18-07-452-1215	08	9.969,64	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	18-07-452-12203	08	5.000,00	COMBUSTIBLES	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
0380/2005	40	18-07-452-12205	08	5.000,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
0381/2005	10	14-04-7161-77009	08	147.543,23	PROGRAMAS SANITARIOS	ART. 41. C) Y 11.2 L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
0388/2005	10	14-04-7161-77009	08	62.465,76	CONTROL OFICIAL LECHERO	ART. 41. C) Y 11.2 L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	17-01-5411-44000	08	-12.000,00	INFORMACION Y DIFUSION. ENTES PUBLICOS Y EMPRESAS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	17-01-5411-48000	08	-26.000,00	INFORMACION Y DIFUSION	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	17-01-5411-22601	08	8.822,00	ATENIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	17-01-5411-22605	08	15.500,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
0390/2005	40	17-01-5411-22706	08	13.678,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	17-04-5424-219	08	-4.900,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	17-04-5424-47001	08	-11.500,00	APOYO IMPLANTACION E INVESTIGACION NUEVAS TECNOLOGIAS. EMPRE	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	17-04-5424-47002	08	-5.000,00	CREACION DE CONTENIDOS DIGITALES SOC. DE LA INF. EMPRESAS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
0391/2005	40	17-04-5424-46002	08	21.400,00	PROMOCION E IMPLANTACION TIC'S P. INST. SIN ANIMO DE LUCRO	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	17-02-4228-22706	08	-3.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
0396/2005	13	20-01-3131-41005	08	3.000,00	ACTIVIDADES FORMACION Y EDUCACION	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
0397/2005	13	20-01-3131-41005	08	1.487.398,00	TRANSFERENCIAS A C.A. ARAGON SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA	ART. 41. C) Y 7 L.P. Y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	28/10/2005
	13	12-07-3225-41012	08	125.000,00	AL. INAEM. CAPITULO CUARTO. PROGRAMA INMIGRANTES	ART. 41. C) Y 7 L.P. Y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/10/2005
	13	12-07-3241-46000	08	947.095,00	CONVENIO DE INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES	ART. 41. C) Y 7 L.P. Y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/10/2005
	13	12-07-3241-48003	08	186.389,00	CONVENIOS DE INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES	ART. 41. C) Y 7 L.P. Y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/10/2005
0398/2005	13	12-07-3151-48010	08	120.600,00	PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA C.A.	ART. 41. C) Y 7 L.P. Y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/10/2005
	13	12-07-3241-22602	8	155.000,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 41. C) Y 7 L.P. Y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/10/2005
0401/2005	40	19-03-4422-22602	08	-4.000,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 47.2 TRLH.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	09/11/2005
	40	19-03-4422-22004	08	4.000,00	MATERIAL INFORMATICO	ART. 47.2 TRLH.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	09/11/2005
	40	11-03-1212-22000	08	-46.200,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 47.2 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
0404/2005	40	11-03-1212-13003	08	35.000,00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	11-03-1212-16000	08	11.200,00	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
0405/2005	40	11-01-1211-22003	08	-10.000,00	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	47.3. C.T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	40	11-01-1211-22706	08	-8.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	47.3. C.T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
0406/2005	40	15-04-6221-76001	08	-15.000,00	ATENIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	47.3. C.T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
0407/2005	40	15-04-6221-76001	08	-15.000,00	SUBV. INVERSION INSTITUCIONES FERIALES	47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	40	18-03-4222-22900	08	-240.056,70	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES	47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
	40	18-02-4227-22900	08	240.056,70	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	17/11/2005
	40	18-06-4553-602	08	-378.000,00	2001-2-4553-001: GRAN TEATRO FLETA	ART. 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
0408/2005	40	18-06-4553-605	08	65.000,00	2005-2-4553-003: ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS	47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	40	11-04-1252-76001	08	-21.000,00	ACTUACIONES ESPECIFICAS	27.3 Y 7.2 L.P. Y 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
0409/2005	40	11-04-1252-605	08	-9.665,00	2005-2-1252-001: POLITICA TERRITORIAL	27.3 Y 7.2 L.P. Y 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	40	11-04-1252-602	08	9.665,00	2005-2-1252-003: VARIOS E IMPREVISTOS	27.3 Y 7.2 L.P. Y 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
0410/2005	40	12-07-3151-15100	08	-1.700,00	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0411/2005	40	12-07-3241-48003	08	-139.715,00	CONVENIOS DE INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES	ART. 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
	40	30-02-6129-170	08	-1.099.134,94	FONDO DE ACCION SOCIAL	ART. 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0412/2005	40	12-06-3135-16605	08	-3.634.637,06	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO	D.A. SEXTA L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0413/2005	21	18-05-4231-22709	08	4.733.772,00	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO	D.A. SEXTA L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0414/2005	21	18-05-4231-22602	08	13.404,36	OTROS SUMINISTROS	ART. 45.1(A) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	09/11/2005
0415/2005	21	18-05-4231-22602	08	13.963,36	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	ART. 45.1(A) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	09/11/2005
0416/2005	21	20-10-3232-22605	08	8.770,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 45.1(A) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/11/2005
0417/2005	21	20-10-3232-22605	08	84.000,00	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	ART. 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	04/11/2005
0418/2005	21	20-10-3232-22605	08	21.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	45.1 A) Y 3 TALL. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0419/2005	21	20-10-3232-22605	08	30.000,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 45.1(A) TRLH. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0420/2005	21	20-10-3232-22605	08	5.000,00	OTROS GASTOS DIVERSOS	ART. 45.1(A) TRLH. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0421/2005	21	20-10-3232-22605	08	12.000,00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	ART. 45.1(A) TRLH. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0422/2005	21	20-10-3232-605	8	39.158,00	2005-2-3232-002:MOBILIARIOS Y ENSERES	ART. 45.1(A) TRLH. Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0423/2005	40	11-03-1212-22000	08	-43.000,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	ART. 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0424/2005	40	11-03-1212-22602	08	43.000,00	PRESTACIONES SERVICIOS ASISTENCIALES	ART. 47.3. C) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0425/2005	40	16-02-4131-22709	08	-361.150,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ART. 47.3. B) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0426/2005	40	16-02-4131-22706	08	361.150,00	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS	ART. 47.3. B) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0427/2005	40	16-04-4134-46000	08	-55.891,00	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS	ART. 47.3. B) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0428/2005	40	16-04-4134-48000	08	-117.397,00	EDUCACION PARA LA SALUD	ART. 47.3. B) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
0429/2005	40	16-04-4134-48002	08	-37.357,00				

EXPEDIENTES (SITUACIÓN=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0420/2005	40	16-04-4134-22709	08	37.357,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ART. 47.3(B) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
	40	16-04-4134-22709	08	173.198,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ART. 47.3(B) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	07/11/2005
	40	17-03-5423-48001	08	-89.800,00	FOMENTO A LA INVESTIGACION	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	21/11/2005
	40	17-04-5424-209	08	-70.000,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	21/11/2005
	40	17-04-5424-22605	08	-4.500,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	21/11/2005
	40	17-04-5424-230	08	-2.500,00	DIETAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	21/11/2005
	40	17-04-5424-44001	08	-33.000,00	CONTENIDOS Y DIFUSION SOCIEDAD DE LA INF. EMPRESAS Y E. PÚBL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	21/11/2005
0421/2005	40	17-01-5422-44000	08	199.800,00	ACTIVIDADES I.T.A.	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	21/11/2005
	40	15-02-7221-12000	08	-19.859,28	SUELDOS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7221-12005	08	-1.677,15	TRENIOS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7221-12006	08	-4.580,09	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7221-12100	08	-10.280,55	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7221-12101	08	-17.234,90	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7221-13000	08	36.544,96	SALARIO BASE	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7221-13001	08	1.646,74	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7221-13002	08	6.365,28	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7221-13003	08	9.054,99	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-04-6221-13000	08	-12.925,24	SALARIO BASE	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-04-6221-13001	08	-860,50	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-04-6221-13002	08	-2.297,62	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-04-6221-13003	08	-2.769,75	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-04-6221-12000	08	7.023,84	SUELDOS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-04-6221-12005	08	1.006,41	TRENIOS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-04-6221-12006	08	1.516,05	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-04-6221-12100	08	3.478,63	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-04-6221-12101	08	5.828,18	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7231-13000	08	-23.542,52	SALARIO BASE	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7231-13001	08	-786,24	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7231-13002	08	-4.068,46	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7231-13003	08	-6.371,64	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7231-12000	08	12.835,44	SUELDOS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7231-12005	08	670,74	TRENIOS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7231-12006	08	3.064,04	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7231-12100	08	6.781,92	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
	40	15-02-7231-12101	08	11.406,72	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
0423/2005	40	18-08-4571-602	08	-100.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DEL DEPORTE: PABELLÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0423/2005	40	18-08-4571-212	08	20.000,00	SEGURIDAD	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0423/2005	40	18-08-4571-22100	08	15.000,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0423/2005	40	18-08-4571-22701	08	50.000,00	ADQUISICIÓN DE TIERRAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0424/2005	40	14-05-5311-600	08	-70.000,00	2005-2-5311-008: ADECUACIÓN A CENTROS PERIFÉRICOS TRANSPORTE	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	04/11/2005
0425/2005	40	18-01-4211-223	08	198.000,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT., COMERC.Y CIENTÍFICOS)	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0426/2005	40	18-02-4226-22602	08	-198.000,00	TRENIOS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
0427/2005	40	19-01-4421-12005	08	550,00	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
0428/2005	40	19-02-5331-13100	08	-6.000,00	SALARIO BASE	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
0428/2005	40	19-02-5331-15100	08	-7.000,00	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
0428/2005	40	19-02-5331-13003	08	13.000,00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
0428/2005	40	15-04-6221-77001	08	-69.100,00	SUBV. INVERSIÓN COMERCIO EMPRESAS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0428/2005	40	15-04-6221-76002	08	69.100,00	SUBV. URBANISMO COMERCIAL	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0429/2005	40	15-05-2511-77001	08	-379.100,00	PLAN MODERNIZACIÓN Y MEJORA CALIDAD TURISTICA	ART. 47.3(B) Y (C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0430/2005	40	15-05-7511-78001	08	-26.000,00	PLAN MODERNIZACIÓN Y MEJORA CALIDAD TURISTICA	ART. 47.3(B) Y (C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0430/2005	40	15-05-7511-609	08	-50.000,00	SUBV. SOCIEDAD PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURISMO ARAGONES	ART. 47.3(B) Y (C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0430/2005	40	15-05-7511-74002	08	457.100,00	ESCUELA TAURINA ARAGON	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0431/2005	40	11-05-1215-48000	08	60.000,00	AUDAS A COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0431/2005	40	18-07-4521-48004	08	-60.000,00	FUNDACIÓN BEJULAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0432/2005	40	18-07-4521-78003	08	-450.000,00	FUNDACIÓN BEJULAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0432/2005	40	11-04-1252-22004	08	-1.584,00	MATERIAL INFORMÁTICO	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0433/2005	40	11-04-1252-13000	08	1.200,00	SALARIO BASE	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0433/2005	40	11-04-1252-13001	08	384,00	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0433/2005	40	11-03-1264-22004	08	-1.320,00	MATERIAL INFORMÁTICO	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0433/2005	40	11-03-1264-13000	08	1.000,00	SALARIO BASE	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0434/2005	40	11-03-1264-16000	08	320,00	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0434/2005	40	11-01-1216-22605	08	-12.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0435/2005	40	11-01-1216-48000	08	12.000,00	AUDAS A COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	17/11/2005
0437/2005	40	13-04-5132-77002	08	-50.000,00	AUDAS A LA ACCESIBILIDAD DE VEHICULOS LINEAS REGULARES	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0437/2005	40	13-04-5132-76002	08	50.000,00	AUDAS ESTABLECIMIENTO ESTACIONES AUTOBUSES MUNICIPI.	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0437/2005	40	13-02-5131-602	08	30.000,00	2005-2-5131-002: PROGRAMA MANTENIMIENTO, EDIFICIOS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0437/2005	40	13-02-5131-607	08	98.324,14	2005-2-5131-016: PROGRAMA CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	08/11/2005







EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
40	18-01-4211-12101	08	08	15.435,00	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-01-4211-16000	08	08	316,78	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-02-4225-12000	08	08	4.278,48	SUELDOS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-02-4225-12006	08	08	939,15	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-02-4225-12101	08	08	2.660,64	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-02-4225-12106	08	08	56.201,47	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-02-4225-16000	08	08	18.087,37	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-02-4227-12101	08	08	32.130,00	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4221-12000	08	08	192.453,60	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4221-12006	08	08	41.804,63	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4221-12100	08	08	97.288,92	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4221-12101	08	08	1.537.451,78	SALARIO BASE	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4221-13000	08	08	483,24	PAGAS EXTRAS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4221-13002	08	08	80,54	SALARIO BASE	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4221-13100	08	08	4.200,00	OTRAS REMUNERACIONES	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4221-13101	08	08	700,00	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4221-16000	08	08	356.791,03	SUELDOS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-12000	08	08	158.303,76	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-12006	08	08	34.746,43	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-12100	08	08	83.643,68	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-12101	08	08	1.614.785,64	SALARIO BASE	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-13000	08	08	874,80	PAGAS EXTRAS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-13002	08	08	146,80	SALARIO BASE	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-13100	08	08	166,62	OTRAS REMUNERACIONES	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-13101	08	08	27,77	OTRO PERSONAL	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-140	08	08	11.200,00	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4222-16000	08	08	545.192,75	SUELDOS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4223-12000	08	08	12.835,44	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4223-12006	08	08	2.817,44	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4223-12100	08	08	6.781,92	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4223-12101	08	08	206.281,91	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4223-16000	08	08	65.201,97	SUELDOS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4224-12000	08	08	4.278,48	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4224-12006	08	08	939,15	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4224-12100	08	08	2.260,64	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4224-12101	08	08	111.254,28	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	18-03-4224-16000	08	08	82.030,02	SUELDOS DE PERSONAL ESTADUARIO	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
40	16-02-4131-14100	08	08	33.000,00	PROGRAMA MEDIDAS AGROAMBIENTALES	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
0482/2005				-225.000,00	2005-2-4553-006: DIFUSION CULTURAL	ART. 46(D) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
0484/2005				3.000,00	2005-2-4553-006: DIFUSION CULTURAL	ART. 46(D) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
0485/2005				33.060,00	OTROS GASTOS DIVERSOS	ART. 48(D) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
0487/2005				-300.000,00	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ACTIVIDADES DE EXTENSION UNIVERSITA	D.A.SEXTA2.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	21/11/2005
0489/2005				300.000,00	FONDO DE COHESION COMARCAL	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
0490/2005				-331.466,71	FONDO DE COOPERACION COMARCAL	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				331.466,71	FONDO DE COOPERACION COMARCAL	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-536.449,53	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-7.247,39	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-5.275,82	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-2.892,00	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-5.137,56	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-13.657,31	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-25.831,95	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-9.694,89	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-9.503,01	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-7.842,72	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-8.786,19	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-9.619,48	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-6.010,24	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-6.009,40	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-3.374,21	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-9.683,58	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-10.297,34	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-3.892,87	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-5.303,05	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-16.960,72	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-4.489,03	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-2.235,51	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-3.054,14	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-2.702,21	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-5.781,49	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
				-3.970,38	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.A.17ª L.P. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
	40	26-27-9111-76003	08	-4.666,26	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-28-9111-76003	08	-11.606,97	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-29-9111-76003	08	-18.372,57	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-30-9111-76003	08	-1.546,34	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-31-9111-76003	08	-2.069,19	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-32-9111-76003	08	-3.373,79	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-33-9111-76003	08	-3.661,19	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-01-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-02-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-03-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-04-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-05-9111-46001	08	35.275,94	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-06-9111-46001	08	35.275,94	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-07-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-08-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-09-9111-46001	08	22.022,92	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-10-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-11-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-12-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-13-9111-46001	08	22.022,92	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-14-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-15-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-16-9111-46001	08	22.022,92	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-18-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-19-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-20-9111-46001	08	35.275,94	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-21-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-22-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-23-9111-46001	08	22.022,92	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-24-9111-46001	08	22.022,90	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-25-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-26-9111-46001	08	22.022,92	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-27-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-28-9111-46001	08	35.275,94	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-29-9111-46001	08	35.275,94	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-30-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-31-9111-46001	08	22.022,92	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-32-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
	40	26-33-9111-46001	08	22.022,91	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	DA.17ª LP. Y ART. 43 LEY COMARCALIZ.	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	21/11/2005
0491/2005	40	19-02-5331-12005	08	-20.000,00	TRENIOS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	22/11/2005
	40	19-02-5331-12005	08	-60.000,00	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	22/11/2005
0491/2005	40	19-02-5331-16000	08	80.000,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	29/11/2005
0492/2005	40	13-02-5131-22601	08	-3.000,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT., COMERC.Y CIENTÍFICOS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	29/11/2005
	40	13-02-5131-22602	08	-1.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	29/11/2005
	40	13-02-5131-22603	08	-5.000,00	OTROS SUMINISTROS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	29/11/2005
0493/2005	40	13-02-5131-22109	08	9.000,00	OTROS SUMINISTROS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	29/11/2005
	40	15-01-7211-608	08	-15.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	28/11/2005
	40	15-01-7211-605	08	15.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	28/11/2005
				<b>-48.291.695,55</b>				

**Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de noviembre de 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley

11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de noviembre de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 17 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)

I.A.S.S.

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0015/2005	90	20-11-3132-26300	08	-421.363,64	ACCIÓN CONCERTADA EN SERVICIOS SOCIALES	ART. 54 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	20-11-3132-602	08	-1.150.000,00	2005-2-3132-001: INVERSIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS	ART. 54 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	20-11-3132-609	08	-250.000,00	2005-2-3132-001: INVERSIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS	ART. 54 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	20-11-3132-76001	08	-300.000,00	TRANSF. DE CAPITAL A CC.LL. (FONDO PARA LA SUPRESION DE BARR	ART. 54 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
0021/2005	13	20-11-3132-48003	08	1.487.398,00	SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA	ART. 4.1.C) Y D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	14/11/2005
0022/2005	13	20-11-3132-16500	08	263.000,00	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2005
0023/2005	13	20-11-3132-22709	08	72.000,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
0024/2005	40	20-11-3132-13000	08	-250.000,00	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	20-11-3132-13001	08	-200.000,00	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	20-11-3132-13100	08	-75.000,00	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	20-11-3132-13101	08	-50.000,00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	20-11-3132-16000	08	-400.000,00	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	20-11-3132-12000	08	400.000,00	SUELDOS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	20-11-3132-12100	08	175.000,00	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	20-11-3132-12101	08	300.000,00	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	20-11-3132-12109	08	100.000,00	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
		<b>TOTAL IMPORTES:</b>		<b>-298.965,64</b>				

**Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de noviembre de 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud, correspondientes al mes de noviembre de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 17 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)**

**SALUD**

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0010/2005	13	16-10-4121-16500	08	385.000,00	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0011/2005	13	16-10-4121-15020	08	38.647,72	PRODUCTIVIDAD FIJA DE PERSONAL ESTATUTARIO	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/11/2005
0012/2005	40	16-10-4121-12028	08	-5.000.000,00	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	16-10-4121-12128	08	-5.000.000,00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
0015/2005	40	16-10-4121-15020	08	10.000.000,00	PRODUCTIVIDAD FIJA DE PERSONAL ESTATUTARIO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	16-10-4121-48000	08	-5.750.000,00	FARMACIA.- RECETAS MEDICAS	ART. 5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2005
	90	16-10-4121-608	08	-239.000,00	2005-2-4121-007 : INVERSIONES EN ALTA TECNOLOGIA	ART. 5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2005
<b>TOTAL IMPORTES:</b>				<b>-5.565.352,28</b>				

**Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de noviembre de 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de noviembre de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 17 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



**EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)**

INAEIM

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0022/2005	90	12-10-3221-25100	08	-60.000,00	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/11/2005
	90	12-10-3221-47001	08	-500.000,00	FORMACIÓN (RECURSOS PROPIOS)	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/11/2005
	90	12-10-3221-48004	08	-150.000,00	SUBVENCIONES INESPECIFICAS FORMACIÓN EMPLEO	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/11/2005
	90	12-10-3221-48001	08	-100.000,00	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/11/2005
	90	12-10-3221-77001	08	-100.000,00	SUBVENCIONES ACTIVOS FIJOS EMPRESAS DE INSERCIÓN	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/11/2005
	90	12-10-3221-603	08	-30.000,00	2005-2-3221-003: MEDIOS PROPIOS	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/11/2005
	90	12-10-3221-605	08	-30.000,00	2005-2-3221-003: MEDIOS PROPIOS	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/11/2005
	90	12-10-3221-606	08	-30.000,00	2005-2-3221-003: MEDIOS PROPIOS	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/11/2005
0026/2005	90	12-10-3221-12000	08	-10.893,60	SUELDOS	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	12-10-3221-12005	08	-3.552,12	TRIEINOS	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	12-10-3221-12100	08	-6.781,92	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	12-10-3221-12101	08	-8.493,48	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	12-10-3221-12006	08	-3.085,82	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	12-10-3221-16000	08	-8.529,80	SEGURIDAD SOCIAL	ART.5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
0031/2005	13	12-10-3221-16500	08	60.000,00	FONDO DE ACCION SOCIAL	ART.4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	27/10/2005
0032/2005	40	12-10-3221-48003	08	-260.000,00	ACCION PARA INTEGRACION LABORAL DE DISCAPACITADOS	ART.5.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
0033/2005	40	12-10-3221-22709	08	260.000,00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	ART.5.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	40	12-10-3221-45052	08	-133.092,30	FORMACION FIP DGA	ART.5.1. L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	40	12-10-3221-46050	08	-91.846,31	FORMACION FIP CCLL	ART.5.1. L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	40	12-10-3221-48051	08	-500.000,00	FORMACION FIP SIN LUCRO	ART.5.1. L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
0034/2005	40	12-10-3221-47051	08	724.938,61	FORMACION FIP EE.PP.	ART.5.1. L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2005
	13	12-10-3221-48059	08	3.467.957,00	CONTRATOS PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAL FUNCIONARIO	ART.4.1.C) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
0035/2005	13	12-10-3221-15100	08	10.000,00	PERSONAL FUNCIONARIO	ART.4.1.C) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	13	12-10-3221-22706	08	125.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART.4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
				<b>2.621.620,26</b>				

**Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas a la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes al mes de noviembre de 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas a la empresa pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes al mes de noviembre de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 17 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)

## ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0014/2005	21	11-20-1265-22706	08	25.875,10	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART. 45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
	21	11-20-1265-609	08	37.286,35	2005-2-1265-003: LICENCIAS Y DESARROLLO SOFTWARE	ART. 45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0015/2005	40	11-20-1265-12000	08	-7.626,88	SUELDOS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
	40	11-20-1265-12006	08	-1.906,72	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
	40	11-20-1265-12100	08	-4.244,68	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
	40	11-20-1265-12101	08	-7.134,20	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
	40	11-20-1265-13000	08	53.678,16	SALARIO BASE	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
	40	11-20-1265-13002	08	4.497,58	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
	40	11-20-1265-13003	08	57.586,84	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
	40	11-20-1265-16000	08	23.101,90	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
	40	11-20-1265-216	08	-117.952,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2005
0016/2005	21	11-20-1265-22706	08	69.841,44	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART. 45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	24/11/2005
0017/2005	21	11-20-1265-22706	08	17.915,70	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART. 45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	24/11/2005
<b>TOTAL IMPORTES:</b>				<b>150.918,59</b>				

**Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental correspondientes al mes de noviembre de 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, correspondientes al mes de noviembre de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)

INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0009/2005	21	19-21-4423-22603	08	488.509,19	JURIDICOS,CONTENCIOSOS	ART. 45.1.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0010/2005	40	19-21-4423-609	08	-13.000,00	2005-2-4423-002: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART. 47.3.C) T .R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
	40	19-21-4423-605	08	13.000,00	2005-2-4423-001: EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS	ART. 47.3.C) T .R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2005
0011/2005	40	19-21-4423-22602	08	-5.660,00	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN(CULT.,COMERC.Y CIENTÍFICOS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	19-21-4423-22605	08	-10.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	40	19-21-4423-22603	08	15.660,00	JURIDICOS,CONTENCIOSOS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
<b>TOTAL IMPORTES</b>				<b>488.509,19</b>				

**Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés del Agua correspondientes al mes de noviembre de 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés del Agua correspondientes al mes de noviembre de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 17 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)

## INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0010/2005	12	19-20-5121-22707	08	-120.000,00	MANTENIMIENTO E.D.A.R.	ART. 4.1.F).P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	12	19-20-5121-310	08	120.000,00	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	ART. 4.1.F).P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
0011/2005	90	19-20-5121-12000	08	-46.049,42	SUELDOS	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-12005	08	-11.722,33	TRIENIOS	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-12006	08	-10.085,99	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-12100	08	-51.520,55	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-12101	08	-70.097,46	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-13000	08	-52.546,00	SALARIO BASE	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-13001	08	-5.698,49	ANTIGÜEDAD	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-13002	08	-5.347,39	PAGAS EXTRAORDINARIAS	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-13003	08	-11.001,86	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-16000	08	-50.699,12	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-22707	08	-585.231,39	MANTENIMIENTO E.D.A.R.	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-46001	08	-100.000,00	D.P. TERUEL E.D.A.R. PLAN MUJARES	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-600	08	-90.000,00	2005-2-5121-007: EXPROPIACIONES	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-605	08	-80.000,00	2005-2-5121-008: EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
	90	19-20-5121-607	08	-2.750.000,00	2004-2-5121-001: DEPURACIÓN FONDOS DE COHESIÓN	ART. 5.4.L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	10/11/2005
<b>TOTAL IMPORTES</b>				<b>-3.920.000,00</b>				

**Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón correspondientes al mes de noviembre de 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley

11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, correspondientes al mes de noviembre de 2005, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



**EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS**  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005)

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN**

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0001/2005	13	17-20-5421-213	8	50.000,00	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	13	17-20-5421-22100	8	50.000,00	ENERGÍA ELÉCTRICA	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	13	17-20-5421-22103	8	100.000,00	COMBUSTIBLES	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	13	17-20-5421-22109	8	50.000,00	OTROS SUMINISTROS	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	13	17-20-5421-22700	8	32.963,93	LIMPIEZA Y ASEO	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	13	17-20-5421-22701	8	50.000,00	SEGURIDAD	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
0002/2005	90	17-20-5421-12000	8	-30.000,00	SUELDOS	ART. 5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	17-20-5421-12000	8	-10.000,00	SUELDOS	ART. 5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	17-20-5421-12100	8	-19.322,47	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	17-20-5421-12100	8	-10.000,00	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	17-20-5421-13000	8	-35.000,00	SALARIO BASE	ART. 5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
0003/2005	90	17-20-5421-13000	8	-20.000,00	SALARIO BASE	ART. 5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
	90	17-20-5421-603	8	-30.000,00	2005-2-5421-012: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	ART. 5.4 L.P.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	17/11/2005
		<b>TOTAL IMPORTES</b>		<b>178.641,46</b>				



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Pleno
  - 8.2. Diputación Permanente
  - 8.3. Comisiones
  - 8.4. Mesa
  - 8.5. Junta de Portavoces
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. CÁMARA DE CUENTAS
  - 11.1. Informe anual
  - 11.2. Otros informes
  - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 11.4. Régimen interior
  
12. OTROS DOCUMENTOS
  - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 12.1.1. Aprobada
    - 12.1.2. En tramitación
    - 12.1.3. Rechazada
  - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 12.2.1. Aprobados
    - 12.2.2. En tramitación
    - 12.2.3. Rechazados
    - 12.2.4. Retirados
  - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 12.4. Otros documentos